

Santiago, 21 de marzo de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

Ref.: JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley 18.045, así como en la Circular 991 de 23 de enero de 1991 de esa Comisión, por medio de la presente comunico el siguiente hecho esencial.

En sesión de Directorio de Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A. (la "Compañía"), celebrada el día de hoy, se acordó, entre otras materias, lo siguiente:

Citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el próximo día 8 de abril de 2025, a las 9 horas, cuya celebración se efectuará en Avenida Apoquindo N° 6750, Piso 10, Las Condes, Santiago. Las materias a tratar en dicha junta ordinaria serán las siguientes:

- Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de la Empresa de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.
- Distribución de utilidades y reparto de dividendos.
- Elección de los miembros del Directorio de la Compañía y determinación de su remuneración para el ejercicio 2025.
- Designar a la Empresa de Auditoría Externa y Clasificadores de Riesgo.
- Otras materias de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, según la Ley y los estatutos sociales.

Hacemos presente que no se citará a esta Junta por avisos en los diarios ni por carta a los señores accionistas, por cuanto la totalidad de estos han comprometido su asistencia.

La publicación de la Memoria Anual junto con el Balance, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024, sobre los que deberá pronunciarse la Junta Ordinaria de Accionistas, se efectuará a más

tardar el día 24 de marzo del presente año en el sitio web de esta Compañía, cuya dirección es la siguiente: <https://www.vidacamara.cl/nosotros/memorias>

Finalmente, de acuerdo con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1141, el Directorio acordó facultar a los accionistas para asistir en forma remota a la junta, en tanto den cumplimiento a los mecanismos y procedimientos que al efecto se informarán en la respectiva citación.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Iñaki Iturriaga Lombera
Gerente General
Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A.

